

01/06/2020

Tarapacá: En prisión preventiva quedó imputado por sustracción de camión y maquinaria

Por el delito de robo de un vehículo motorizado desde en lugar no habitado fue formalizado el imputado Luciano Castro Pizarro, quien fue detenido gracias a una investigación de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía Tarapacá y la Sección y Encargo y Búsqueda de Vehículos (Sebv) de Carabineros, por su participación en la sustracción de un camión y un generador pertenecientes a una empresa de eventos.



El fiscal de foco Maximiliano Mariángel explicó que el análisis de información residual recabada por Sacfi y la Sebv permitió detectar a diversas agrupaciones que se dedican a cometer robos de vehículos motorizados con ciertas características especiales, como su mayor capacidad de carga o todoterreno, las cuales les permitían ampliar su mercado de reducción de especies e incluso, intercambiarlos por droga o dinero proveniente de Bolivia.

Es así como, gracias al análisis de diferentes cámaras de vigilancia de la ciudad y al aporte de información realizado por la propia víctima del robo, se pudo confirmar que el imputado Castro Pizarro, junto a otras dos personas, sustrajeron en febrero pasado un camión marca Yuejin que se encontraba estacionado en un sitio eriazo ubicado en Av. Aeropuerto con Tadeo Haenke, donde estaba funcionando en esa fecha la feria “Expo-Andina”.

Para efectuar el robo, el imputado Castro Pizarro habría ingresado al sitio y sustraído las llaves del camión que se encontraban al interior de unas instalaciones que servían de casino para los trabajadores del sector, las que fueron usadas por otro de los imputados para llevarse el camión y un generador que mantenía en su parte de carga, ambas especies avaluadas en 25 millones de pesos. En tanto, el tercer participante que correspondería a la imputada Patricia Cuevas Rebolledo, ya formalizada y en prisión preventiva por estos hechos y por un delito de homicidio frustrado, efectuó labores de vigilancia para advertir a sus compañeros de delito la presencia policial o de trabajadores del lugar.

Acogiendo la solicitud de la Fiscalía, el juzgado de garantía de Iquique decretó la prisión preventiva del imputado Castro Pizarro, considerando además que tiene una condena previa por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes.